**Anexo 12**

**TEXTO PARA PERSONA MORAL**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

**(EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)**

FECHA:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

**P R E S E N T E**

(Nombre del representante legal de la empresa participante) actuando a nombre y representación de (Nombre de la empresa participante), por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, que:

1. La prestación del servicio denominado **“Póliza de mantenimiento anual preventivo a plantas de emergencia ubicadas en los diferentes edificios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”,** se efectuará en los siguientes inmuebles:
   1. Edificio Sede ubicado en avenida José María Pino Suárez número 2, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06060, Ciudad de México (tres plantas de emergencia: dos del modelo NTA855-G5–400KW y una del modelo LSA47-2VS2-400KW)
   2. Edificio Bolívar, ubicada en calle Bolívar número 30, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06000, Ciudad de México (dos plantas de emergencia modelo 6CT8.3G-125KW)
   3. Edificio del Centro de Desarrollo Infantil (CENDI), ubicado en calle Chimalpopoca número 112, esquina San Salvador el Verde, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06080, Ciudad de México (una planta de emergencia modelo 6CT8.3G-125KW)
   4. Edificio Revolución, ubicado en avenida Revolución número 1508, colonia Guadalupe Inn, alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01020, Ciudad de México (una planta de emergencia modelo 6CTAA8.3G3-200KW)
   5. Edificio Alterno, ubicado en calle 16 de Septiembre número 38, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06000, Ciudad de México (una planta de emergencia modelo VTA28-G5-600KW)
   6. Edificio Justicia T.V., ubicada en calle República de El Salvador número 56, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06010, Ciudad de México (una planta de emergencia modelo QSX15G9-450KW)
   7. Casa de la Cultura Jurídica de Hermosillo, Sonora, ubicada en calle Presbítero Pedro Villegas Ramírez (antes Calzada Nowalk) número 26, colonia Casa Blanca, código postal 83097, Hermosillo, Sonora (una planta de emergencia modelo 6BT5.9-G6-100KW)
   8. Casa de la Cultura Jurídica de Guadalajara, Jalisco, ubicada en avenida Francisco Javier Gamboa número 98, esquina López Cotilla, colonia Americana, código postal 44150, Guadalajara, Jalisco (una planta de emergencia modelo 6BT5.9-G6-100KW)
   9. Edificio 5 de Febrero, ubicado en calle Chimalpopoca número 112 esquina 5 de Febrero, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06080, Ciudad de México (Una planta de emergencia modelo PLY-500KW)

Conforme a la descripción del servicio señalada en el **numeral 3** de la convocatoria/bases; así como en los términos y condiciones de acuerdo con lo indicado en éstas, sus anexos y el contrato que al efecto se suscriba.

1. Los precios unitarios son los indicados en el **Catálogo de Conceptos** (**Anexo 1 con precios unitarios**) que forma parte integral de la propuesta económicay el monto total asciende a la cantidad de $\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (importe con letra XX/100 moneda nacional), más $\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (importe con letra XX/100 moneda nacional) de IVA, resultando el costo total de $\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (importe con letra XX/100 moneda nacional).
2. La vigencia de la propuestas técnica y económica es de treinta días hábiles (mínima), contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de su entrega.
3. Mi representada (Nombre de la empresa participante) manifiesta y acepta que el plazo de ejecución será del dos de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco.
4. (Nombre de la empresa participante) acepta la forma de pago a mes vencido por trabajos ejecutados programados y recibidos a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Asimismo, acepto que los importes correspondientes al ejercicio fiscal 2025 estarán sujetos a que este Alto Tribunal cuente con los recursos presupuestales destinados para tales efectos, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción III del Acuerdo General de Administración VII/2024 y 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, sin que la falta de éstos origine responsabilidad para la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Cuando corresponda por su monto, se deberá adjuntar como parte de su propuesta económica, las constancias solicitadas en el numeral 9.8 de la convocatoria/bases.

Sin otro particular, reitero la veracidad de lo manifestado en el presente escrito.

**ATENTAMENTE**

**Nombre de la Empresa Participante**

**Nombre y firma del Representante Legal de la Persona Moral**

-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**TEXTO PARA PERSONA FÍSICA**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

FECHA:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

**P R E S E N T E**

(Nombre de la persona física) por mi propio derecho, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, que:

1. La prestación del servicio denominado **“Póliza de mantenimiento anual preventivo a plantas de emergencia ubicadas en los diferentes edificios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”**, se efectuará en los siguientes inmuebles:
2. Edificio Sede ubicado en avenida José María Pino Suárez número 2, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06060, Ciudad de México (tres plantas de emergencia: dos del modelo NTA855-G5–400KW y una del modelo LSA47-2VS2-400KW)
3. Edificio Bolívar, ubicada en calle Bolívar número 30, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06000, Ciudad de México (dos plantas de emergencia modelo 6CT8.3G-125KW)
4. Edificio del Centro de Desarrollo Infantil (CENDI), ubicado en calle Chimalpopoca número 112, esquina San Salvador el Verde, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06080, Ciudad de México (una planta de emergencia modelo 6CT8.3G-125KW)
5. Edificio Revolución, ubicado en avenida Revolución número 1508, colonia Guadalupe Inn, alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01020, Ciudad de México (una planta de emergencia modelo 6CTAA8.3G3-200KW)
6. Edificio Alterno, ubicado en calle 16 de Septiembre número 38, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06000, Ciudad de México (una planta de emergencia modelo VTA28-G5-600KW)
7. Edificio Justicia T.V., ubicada en calle República de El Salvador número 56, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06010, Ciudad de México (una planta de emergencia modelo QSX15G9-450KW)
8. Casa de la Cultura Jurídica de Hermosillo, Sonora, ubicada en calle Presbítero Pedro Villegas Ramírez (antes Calzada Nowalk) número 26, colonia Casa Blanca, código postal 83097, Hermosillo, Sonora (una planta de emergencia modelo 6BT5.9-G6-100KW)
9. Casa de la Cultura Jurídica de Guadalajara, Jalisco, ubicada en avenida Francisco Javier Gamboa número 98, esquina López Cotilla, colonia Americana, código postal 44150, Guadalajara, Jalisco (una planta de emergencia modelo 6BT5.9-G6-100KW)
10. Edificio 5 de Febrero, ubicado en calle Chimalpopoca número 112 esquina 5 de Febrero, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06080, Ciudad de México (Una planta de emergencia modelo PLY-500KW)

Conforme a la descripción del servicio señalada en el **numeral 3** de la convocatoria/bases; así como en los términos y condiciones de acuerdo con lo indicado en éstas, sus anexos y el contrato que al efecto se suscriba.

1. Los precios unitarios son los indicados en el **Catálogo de Conceptos** (**Anexo 1 con precios unitarios**) que forma parte integral de la propuesta económicay el monto total asciende a la cantidad de $\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (importe con letra XX/100 moneda nacional), más $\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (importe con letra XX/100 moneda nacional) de IVA, resultando el costo total de $\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (importe con letra XX/100 moneda nacional).
2. La vigencia de la propuestas técnica y económica es de treinta días hábiles (mínima), contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de su entrega.
3. Manifiesto y acepto que el plazo de ejecución será del dos de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco.
4. Acepto la forma de pago a mes vencido por trabajos ejecutados programados y recibidos a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Asimismo, acepto que los importes correspondientes al ejercicio fiscal 2025 estarán sujetos a que este Alto Tribunal cuente con los recursos presupuestales destinados para tales efectos, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción III del Acuerdo General de Administración VII/2024 y 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, sin que la falta de éstos origine responsabilidad para la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Cuando corresponda por su monto, se deberá adjuntar como parte de su propuesta económica, las constancias solicitadas en el numeral 9.8 de la convocatoria/bases

Sin otro particular, reitero la veracidad de lo manifestado en el presente escrito.

**ATENTAMENTE**

**Nombre y firma del participante**

**(Persona física)**